

## PÓLIZA DE SEGURO PARA GASTOS MÉDICOS MAYORES COLECTIVO

Nombre del Contratante:	Ramo/Subramo	Oficina	Póliza Inicial	Póliza
INTERNET ARCHITECTS CONSULTING, S.C.	32101	LEON	0118901	0118907
	Moneda		Forma de Pago	
Dirección:	NACIO	ONAL	SEMES	TRAL
JAVIER BARROS SIERRA NO. 245 INT. EDIF. D		Vigencia d	e la Póliza	
COL. LOMAS DE SANTA FE,ALVARO	Desde		Hasta	
OBREGON	08/OCT/2024 12:00 HORAS		08/OCT/2025 12:00 HORAS	
Estado: CIUDAD DE MEXICO C.P.: 01219	ID Cont	ratante	Fecha de	Emisión
R.F.C: <b>IAC010224PD1</b>	00000000		17/OCT/2024	
	D MÁO - L L		tadaa laa saata	

SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS cubre a los asegurados citados y los protege de acuerdo a las condiciones generales y endosos de este contrato en caso de accidente o enfermedad, conforme a las coberturas enumeradas y sumas aseguradas respectivas, siempre que el accidente o enfermedad se manifieste dentro de la vigencia de la póliza y no esté excluido en las estipulaciones del contrato.

Características de la Colectividad Asegurada							
Sub grupo	Nombre Identificador	Total de Asegurados	Suma Asegurada	Deducible	Coaseguro	Características	
001	INTERNET ARCHITECTS CONSULTING, S.C.	79	1,000,000	2,000.00	10.00%	Region de la poliza: 16-03  Nivel hospitalario: 5 MEDIO  Tope de Coaseguro: (1)  Honorarios Quirúrgicos: (1)	

Condiciones					
Edad de Aceptación: 0		Edad de Cancelación:	99		
Porcentaje de Contribución:	0.00%				

## Observaciones:

(1) De acuerdo a la Categoria del Subgrupo

En testimonio de lo cual SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS firma el presente documento en la Ciudad de **ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO el día 18 de OCTUBRE del 2024.** 

Seguros Ve por Más, S. A. Grupo Financiero Ve por Más

Paseo de la Reforma 243 Piso 16, Colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500 Ciudad de México, Teléfono: 55 1102 1800
www.vepormas.com; serviciopersonas.df@segurosvepormas.com

En caso de siniestro llama al 800 830 3676

FUNCIONARIO AUTORIZADO

Página 1 de 2



## PÓLIZA DE SEGURO PARA GASTOS MÉDICOS MAYORES COLECTIVO

119,096.12

863,446.91

Datos de la Póliza		Vigencia de la Póliza					
Ramo/Subramo	No. Póliza	Desde		Hasta			
32101	0118907	08/OCT/2024 12:00 HORAS		08/OCT/2025 12:00 HORAS		::00 HORAS	
Esta póliza queda sujeta a las Condiciones Generales y Endosos anexos							
Endosos		Costo de Seguro					
MATERNIDAD:, CIRUGIA PARA CORREGIR TRASTORNOS DE LA			Total de Primas	S	\$	711,818.93	
REFRACCION OCULAR:, GASTOS FUNERARIOS:, PROTECCION DENTAL SELECTO:, PAGO DE COMPLEMENTOS:, RECONOCIMIENTO			Descuento		\$	0.00	
DE ANTIGUEDAD:, COLECTIVIDAD ASEGURABLE:, EDAD DE			Prima Neta		\$	711,818.93	
ACEPTACIÓN:, NUEVAS ALTAS, NOTA ACLARATORIA, NOTA			Recargo Pago Fraccionado \$		32,031.86		
ACLARATORIA			Gastos de Exp	edición	\$	500.00	
			Subtotal		\$	744,350.79	

Agente: 750-002191

La presente carátula de póliza forma parte integrante de su contrato de seguros, el cual, consta de: I) solicitud y cuestionarios; II) carátula de póliza; III) condiciones generales; IV) endosos; V) certificados; VI) consentimientos; VII) recibos de pago, y folleto de derechos básicos, por lo que, invitamos a consultar las coberturas, exclusiones, restricciones y alcance de su póliza, en las propias condiciones generales y/o en nuestra página de internet www.vepormas.com

I.V.A.

Prima Total

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía ubicada en Avenida Paseo de la Reforma, número 243 Piso 16, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, al teléfono (55) 1102 1919 en la opción 0 ext. 80018 y/o al 01 800 8376 7627 opción 0 ext. 80018, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; al correo electrónico aclaraciones.une@segurosvepormas.com, o visite www.vepormas.com; o bien contactar a CONDUSEF en Avenida Insurgentes Sur, número 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, teléfono (55) 5340 0999 en la Ciudad de México y el interior de la Republica al 01 800 999 8080; correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx

Se hace del conocimiento de nuestros clientes que podrán consultar todos los preceptos y referencias legales mencionadas en el contrato, en nuestra página de internet "http://www.vepormas.com", Condiciones Generales, sección, Anexo denominado

## "Preceptos Legales"

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre de 2014, con el número CNSF-S0016-0686-2014 / CONDUSEF-001841-02 "

En testimonio de lo cual SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS firma el presente documento en la Ciudad de **ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO el día 18 de OCTUBRE del 2024.** 

Seguros Ve por Más, S. A. Grupo Financiero Ve por Más

Paseo de la Reforma 243 Piso 16, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06500 Ciudad de México, Teléfono: 55 1102 1800 www.vepormas.com; serviciopersonas.df@segurosvepormas.com

En caso de siniestro llama al 800 830 3676

FUNCIONARIO AUTORIZADO

Página 2 de 2